

4.000 kgs., 1 Máquina de engrasar, 1 Máquina recoger aceite, 1 Máquina valvulina, 1 Máquina rayar cubiertas; 1 pistola petrolea; 1 pistola petrolea, 1 pistola petrolea, 8 extintores, 3 Tronillos de banco, 1 Compresor Samur, 3 Gatos hidráulicos con carretillo, 3 llaves 4 manos grandes, 2 llaves 4 manos pequeñas, 2 Comprobadores de aire, 1 Alarma pabellón, 2 mesas oficina, 4 sillas escay; 1 sillón con ruedas oficina, 1 Armario y fichero de oficina, 1 fichero metálico, 1 Máquina escribir Olivetti, 5 Taquillas vestuarios, 11 Caballetes de hierro, 2 Servicios montados con calentados, 2 mesas para desmontar motores.

Todo ello valorado en un millón noventa y cuatro mil quinientas pesetas. Dado en Haro a 18 de Junio de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 31 DE MADRID

Edicto de subasta

IV.1421

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid.

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01368/1991, a instancia de Gesfincio Sociedad Anónima, representada por el procurador D/ª. Concepción Calvo Meijide, contra Leonardo Bañares Gamboa y Rosario Alvarez Vegas y Pablo Bañares Ocio y Ana Mª Gamboa Samaniego, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 15 de septiembre de 1992 a las 9.40 horas. Tipo de licitación 340.000 pesetas, respecto a la finca registral nº 6017-N, 3.900.000 pesetas, respecto a la finca nº 6447, y 1.700.000 pesetas, respecto a la finca registral nº 6569, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 20 de octubre de 1992 a las 10,10 horas. de la mañana Tipo de licitación 255.000 pesetas, respecto a la finca registral nº 6017-N, 2.925.000 pesetas, respecto a la finca nº 6447, y 1.275.000 pesetas, respecto a la finca registral nº 6569, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: fecha 24 de noviembre de 1992 a las 10,40 horas. Sin sujeción a tipo.

SEGUNDA: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segundas subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a los que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid.— Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, edificio Juzgados de Instrucción y Penal.— Número de expediente o procedimiento: 2459000001368/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

TERCERA: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente Edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

CUARTA: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

QUINTA: Los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

SEXTA: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEPTIMA: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

OCTAVA: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

NOVENA: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

En Cihuri, local nº 5 del ático o desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo a 636, libro 58 de Cihuri, folio 57, finca nº 6017-N.

En Cihuri terreno dedicado a Secano, al sitio de El Carrascal, inscrita en el registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1675, libro 59 de Cihuri, folio 150, finca nº 6447.

En Cihuri terreno dedicado a Secano, al sitio de Oro de las Viñas. Inscrita en el registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1676, libro 60 de Cihuri, folio 48, finca nº 6569.

Madrid, 4 de junio de 1992.— El Magistrado—Juez.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Subasta de 8 puestos de paloma

V.A.530

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en su sesión celebrada el día 25 de junio de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 8 puestos de paloma a realizar en el año en curso, en el monte Dehesa y Vacariza, nº 39 de Utilidad Pública, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— 8 puestos de paloma, sacándose a subasta por 5 años, siendo el precio base para 1992 de 1.300.000 ptas., con incremento anual acumulativo igual al Índice de Precios al Consumo, I.P.C., y las tasas para 1992 de 15.719 ptas.

Fianza inicial y definitiva.— 65.000 ptas y el 20% del precio de remate respectivamente.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de tasas, pago de impuestos sobre transmisiones, IVA en el 13%, gastos de anuncios y en general todos los gastos que conlleve la subasta.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad Local, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará expuesto al público el expediente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se

refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según modelo que al final de este anuncio se indica, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diecisiete horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones.— "D. ... de estado ... profesión ... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma ofreciendo por el aprovechamiento de los 8 puestos de paloma la cantidad de ... (en letra y número) ... con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.— Lugar, fecha y firma".

Castroviejo, a 25 de Junio de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Ceniceros Lacalle.

Arrendamiento de vivienda

V.A.531

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en su sesión celebrada el día 11 de junio de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la subasta del arrendamiento de vivienda ubicada en Casa-Consistorial, se somete a información pública, por término de ocho días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Arrendamiento de vivienda ubicada en Casa-Consistorial, por período de duración de 2 años, siendo la renta base de